

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Caja de recluta de León — *Anuncio.*

Comité paritario interlocal del Comercio en general. — *Bases de trabajo.*

Distrito Forestal de León. — *Anuncio*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. — *Recurso interpuesto por el Letrado don Lucio García Moliner.*

Otro idem por D. Lucinio Díaz Mariñas.

Edictos de Juzgados Requisitorias.

Anuncio particular.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAJA DE RECLUTA DE LEÓN
NUM. 56

ANUNCIO OFICIAL

Padecido error en la relación de prófugos, anunciada por la Junta de Clasificación y Revisión en dis-

tintos BOLETINES OFICIALES de la provincia, se hace presente que los mozos Beltran Bardo Bernardino, Gómez Rodríguez Plácido y Llamas García Segismundo, que figuran en el correspondiente al día 11 del actual como pertenecientes al Ayuntamiento de Vegacervera lo son del de Vegarizenza.

León, 21 de Julio de 1931.—El Comandante Jefe accidental, Manuel García Martínez.

COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL DEL COMERCIO EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Bases de Trabajo

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS

(Rectificación)

En el BOLETÍN OFICIAL núm. 165, de 22 de Julio de 1931, en la línea 39, de la columna 3.^a, de la página 13, dice *quinze minutos* debe decir *treinta minutos*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de Julio de 1931.—Por el Comité: El Secretario, Julián Alarma.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Don Luis Arias Rodríguez, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y del Servicio piscícola de la provincia de León.

Hago saber: Que por la Dirección general de Montes, Pesca y Caza ha sido definitivamente adjudicado a D. Sebastián Hernández y D. Andrés Traver, la subasta del aprovechamiento de la pesca de toda clase que se produzca en el trozo del río Curueño, comprendido desde enfrente del kilómetro 8 hasta enfrente del kilómetro 15 de la carretera de La Vecilla a Collanzo y habiendo cumplido los concesionarios las disposiciones de la vigente ley de pesca fluvial y condiciones del pliego aprobado para este aprovechamiento, se le ha hecho entrega del expresado disfrute en 15 de Julio del corriente año, desde cuya fecha y durante el plazo de ocho años, corresponde exclusivamente a dichos adjudicatarios D. Sebastián Hernández y D. Andrés Traver, el aprovechamiento de toda clase de pesca en el expresado trozo del río Curueño, quedando prohibido este disfrute para toda persona, que además de la correspondiente licen-

cia no presenta el permiso escrito del concesionario.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 18 de Julio de 1931.—Luis Arias.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Aprobado por la Excm. Comisión provincial de León, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el actual año de 1930, con las modificaciones por la misma introducidas, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, se podrán formular reclamaciones por los interesados ante esta Alcaldía.

Boca de Huérgano, 17 de Julio de 1931.—El Alcalde, Dimas del Hoyo.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Propuesto por la Corporación la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente año, de unos capítulos y artículos a otros y a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se publica, para general conocimiento.

Chozas de Abajo, 18 de Julio de 1931.—El Alcalde, Fabián Fierro.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Propuesta por la Comisión de presupuestos de este Ayuntamiento transferencia de créditos entre diferentes Capítulos y artículos, dentro del presupuesto municipal ordinario para el corriente año, a que se refiere el expediente que al efecto se instruye y en virtud de lo establecido por el art. 12 del Reglamento

de Hacienda municipal vigente, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse cuantas reclamaciones sean procedentes.

Santa Marina del Rey, 15 de Julio de 1931.—El Alcalde, Antonio Sánchez.

Aprobado por la Comisión gestora de la Diputación provincial, con algunas modificaciones el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de diez días, durante los cuales y los cinco siguientes podrán formularse reclamaciones ante esta Alcaldía.

Santa Marina del Rey, 16 de Julio de 1931.—El Alcalde, Antonio Sánchez.

Ayuntamiento de Rabanal del Camino

Rendidas por el Alcalde y Secretario respectivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento y año actual e informadas por la Comisión de Hacienda, quedan las mismas expuestas al público por término de quince días, para que durante las cuales y tres días más, presenten las reclamaciones que crean convenientes.

Rabanal del Camino, 16 de Julio de 1931.—Manuel del Palacio.

Ayuntamiento de Armunia

En virtud de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión de ayer, se anuncia al público la subasta relativa a las obras siguientes:

- 1.^a Encauzamiento del reguero que cruza la calle de Pablo Iglesias.
- 2.^a Construcción de un lavadero público en la plaza de Juan Nuevo, bajo el tipo de 1.305 pesetas.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue asistiendo además un Teniente de Alcalde, a las cinco de la tarde del día 17 de Agosto próximo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo corriente e irán extendidas en papel de 1,20 pesetas, acompañando cédula personal y resguardo de haber constituido el depósito provisional.

La descripción detallada de las obras y todas cuantas condiciones vendrá obligado a cumplir el contratista y el Ayuntamiento, se consignan en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Armunia, 20 de Julio de 1931.—El Alcalde, Lucio Manga.

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, la que se anuncia a concurso por el término de quince días, contados a partir desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Las solicitudes se presentarán durante el expresado plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas.

Oseja de Sajambre, 16 de Julio de 1931.—El Alcalde, José Díaz.

Ayuntamiento de Cuadros

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 19 del corriente, acordó anunciar la plaza de Portero de este Ayuntamiento, para su provisión en propiedad, por término de quince días, a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el sueldo de 325 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Los que deseen obtener dicha plaza, la solicitarán de la Alcaldía, mediante instancia debidamente reintegrada, acreditando ser mayor de 25 años y de buena conducta, durante esos quince días.

Cuadros 20 de Julio de 1931.—El primer Teniente Alcalde en funciones, Félix García.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Carucedo

La Junta vecinal que me honra presidir, en su sesión que bajo mi presidencia celebró en el día de hoy entre otras cosas acordó: Que con el fin de allegar cantidad para cubrir los gastos que se consignan en el presupuesto de ingresos para 1931, autorizado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, distribuir por parcelas entre los vecinos del pueblo, con carácter de usufruto y período de 40 años, los terrenos comunes que a continuación se hacen constar:

1.º Terreno, en Las Tolas, que hace 36 áreas, que linda: Este, camino; Oeste, Florencio Fernández y varios; Norte, Cándida Carujo y Sur, carretera.

2.º Terreno, que sita en Los Gómez, de hacer 8 áreas y 48 centiáreas, que linda: Este, camino; Oeste, Máximo Bello y otros; Norte, carretera y Sur, Brindis Gamallo.

3.º Otro, que sita en Tramazal, de 6 áreas, linda: Este, camino; Oeste, Manuel Bello; Norte, Antonio Bello y Sur, Manuela Gómez.

4.º Otro, en el Buqueiro, de hacer unas 20 áreas, linda: Este, camino; Oeste, Laguna; Norte, Silvestre Rodríguez y Sur, Manuel Blanco.

5.º Otro, en Los Sardones, que hace 2 hectáreas y 40 áreas, que linda: Este, campo de la feria; Oeste, Jovino Rodríguez; Norte, laguna y Sur, carretera.

6.º Otro, en La Calzada, de hacer 8 áreas, linda: Este, Juan Bello; Oeste, José Gomalla; Norte, reguero y Sur, carretera.

Lo que se hace público para que en el plazo de ocho días y todos aquellos que se hallen perjudicados puedan interponer ante esta Junta las reclamaciones que a su derecho convenga, bien entendido que pasado dicho plazo, no serán admitidas las que fueren presentadas pasado aquél y se procederá a su división en la forma acordada.

Carucedo, a 16 de Julio de 1931.
—El Presidente, Gonzalo López.

Junta vecinal de Barrio del Páramo

Esta Junta saca arriendo en pública subasta el pastoreo para ganado lanar de los pastos o aprovechamientos de los bienes comunales y campo de rastrojo y demás existentes en este pueblo, suficiente para poder sostener de 400 a 500 reses lanaras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa del Presidente de dicha Junta; podrán examinarlo las personas que estimen por conveniente.

La subasta tendrá lugar el próximo día 2 de Agosto y hora de las quince, en la casa Concejo de este pueblo, presidiendo el acto el Presidente de dicha Junta o un vocal de la misma debidamente autorizado.

Barrio del Páramo, a 16 de Julio de 1931.—El Presidente, Marcelino Macías.

Junta vecinal de Villanueva de Jamuz

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta para el ejercicio de 1931, así como las Ordenanzas de los impuestos que se utilizan, quedan expuestos al público en el domicilio del que suscribe por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por cualquier habitante del término e interponer reclamaciones contra el mismo en dichos días y en los quince siguientes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Villanueva de Jamuz, 13 Julio de 1931.—El Presidente, Victoriano Rubio.

Junta vecinal de Nava de los Oteros

Formado y aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año actual de 1931, por la Junta vecinal de este pueblo queda expuesto el mismo al público por término de quince días en casa del que suscribe, a los efectos del art. 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Nava de los Oteros, 14 de Julio de 1931.—El Presidente, Melchor González.

Junta vecinal de Vilecha

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio de 1931, queda expuesto al público en casa del que suscribe por término de quince días, a los efectos del artículo 295 y 300 del Estatuto municipal vigente.

Vilecha, 20 de Julio de 1931.—El Presidente, Francisco Soto.

Junta vecinal de Sariegos

Formado el presupuesto vecinal de este pueblo para el ejercicio de 1931 y aprobado por la Junta plena, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Junta por término de quince días para que el vecindario pueda examinarlo y poner cuantas objeciones crea conveniente.

Sariegos, 20 de Julio de 1931.—El Presidente, Cándido González.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don Higinio García Fernández, Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de esta ciudad.

Hago saber: Que por el Letrado D. Lucío García Moliner, en nombre y representación de D. Juan Manuel Lafuente Lobato, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Castrocontrigo, fecha 7 de Mayo último, que nombró para el cargo de Matrona, con carácter interino, al Practicante D. Rafael Martínez.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley que regula esta jurisdicción, se anuncia la interposición de este recurso para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 20 de Julio de 1931.—El Presidente, Higinio García.—P. S. M.: El Secretario, Antonio Lancho.

Don Higinio García Fernández. Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de esta ciudad.

Hago saber: Que por D. Lucino Díaz Mariñas, representado por el Letrado D. Francisco Roa de la Vega, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Fabero, fecha 29 de Mayo último, suspendiendo al recurrente por término de treinta días, del cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley que regula esta jurisdicción, se anuncia la interposición del presente recurso para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a veinte de Julio de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente, Higinio García.—P. S. M., El Secretario, Antonio Lancho.

Juzgado municipal de Vallecillo

Hallándose vacante la plaza de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión a concurso libre por término de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del poder judicial y en el Real decreto de 1.º de Abril de 1876, dentro de los cuales los aspirantes pueden presentar sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas a este Juzgado.

Vallecillo, 11 de Julio de 1931.—El Juez, Francisco Herreros.

Cédulas de citación

Por la presente, se cita a Antonio Rey González, de 24 años hijo de Manuel y Pilar, natural de Monforte (Lugo), ambulante y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el

Consistorio viejo de la Plaza Mayor el once de Agosto próximo, a las once horas provisto de sus pruebas con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por lesiones como denunciado.

León, 17 de Julio de 1931.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

Por la presente, se cita a Pedro Abella Merado, casado, labrador, mayor de edad y vecino últimamente de Paradilla, en este término, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de Agosto próximo, hora de las once, comparecerá en la Sala de este Juzgado, sita en la planta baja de la Consistorial, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas, a que por providencia de la Superioridad, fueron reducidas las diligencias sumariales instruidas por lesiones inferidas a Sebastián Villar Alba, pues así lo acordó el Sr. Juez en acta de ayer suspendida con motivo de la ausencia de dicho denunciado.

Paradaseca, 19 de Julio de 1931.—El Secretario, Felipe Rellán.

Requisitorias

Masa Encina (Blas), de 29 años de edad, hijo de Juan y Cándida, hojalatero, domiciliado últimamente en Madrid, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión acordado en sumario número 120 de 1931, sobre robo en el depósito de víveres del Regimiento Infantería, número 36; bajo apercibimiento si no compare, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 20 de Julio de 1931.—Angel Barroeta.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Rodríguez del Valle, Salvador; que usa también los nombres de Eduardo Romero Merino Pedro Morgado Monge y José Conrado Iglesias, y de unos 40 años, soltero, natural de Sevilla, de 1,700 metros de talla aproximadamente, ojos garzos, cabello castaño oscuro, aspecto sano, cejas del mismo color que el pelo,

nariz recta, cara redonda, boca regular, que tuvo su domicilio en Madrid, Luis Aguado, 30, Carabanchel Bajo, evadido de la prisión de Cogolludo y procesado en los sumarios números 24 y 40 de 1930, que se sigue en este Juzgado por robo y evasión, comparecerá en este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresado sujeto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Valencia de Don Juan, 6 de Julio de 1931.—El Juez interino, César García.—El Secretario, Ldo. José Santiago.

Cuenca Pinilla, Emilio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, condenado en este Juzgado municipal de León en juicio de faltas por lesiones comparecerá ante el mismo, con el fin de cumplir cinco días de arresto y a hacer efectivas las costas a que igualmente fué condenado; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

León, a 16 de Julio de 1931.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

ANUNCIO PARTICULAR

PÉRDIDA

De La Bañeza se ha extraviado una perra Lulú, totalmente blanca, que atiende por Perli, y que por tratarse de recuerdo de una persona fallecida, se agradecerá y gratificará a quien indique su paradero en los siguientes sitios: en León, don Francisco Sánchez Morilla, Avenida de Castro Girona, 21; en Zamora, a la Administración del «Heraldo» y en La Bañeza, a D. Emilio Perandoues Franco.

P. P.—421.

Imp. de la Diputación provincial

3/1/31
5 días